

BAREMACIÓN PROVISIONAL DE ASPIRANTES A LA CONVOCATORIA DE 1 PUESTO DE TRABAJO INDEFINIDO VINCULADO AL PROYECTO “IMPACT-IC” PMP24/00012 “INCORPORACIÓN DE LA INFORMACIÓN CLÍNICA DE ATENCIÓN PRIMARIA Y HOSPITALARIA EN LA COHORTE”, CON LA CATEGORÍA DE MÉDICO-INVESTIGADOR/A CON LICENCIATURA/GRADO EN MEDICINA A JORNADA PARCIAL (17,50 H/SEMANA), CON TITULACIÓN DE DIPLOMATURA/GRADO EN ENFERMERIA” CORRESPONDIENTE A LA OFERTA LPA 19/2026.

Los miembros del Comité de Selección nombrado por la Fundación y compuesto por Dña. Cathaysa García Quintana (Vicepresidenta), D. Carlos Santana Ahumada (Vocal 1), Dña. Desirée Artiles Delgado (Vocal 2), Dña. Vinita Mahtani (Vocal 3) y actuando como secretaria con voz y sin voto, Dña. Elisabet Rodríguez Verona, siendo las 08:30 horas del día 12/06/2026 acuerdan por unanimidad:

1. Que una vez revisadas las solicitudes y documentación anexa que cumplen los requisitos obligatorios y aplicando la baremación correspondiente incluida como anexo en las bases de la convocatoria, queda de la siguiente forma:

DNI	APELLIDOS Y NOMBRE	TOTAL	PUNTOS
***8845**	Romero Rodríguez, María del Rosario	28,5	PUNTOS

2. Que dicha puntuación responde al siguiente desglose:

DNI	APELLIDOS Y NOMBRE	ESPECIALIDAD EN MEDICINA FAMILIAR Y COMUNITARIA	OTRAS ESPECIALIDADES	POSTGRADO/MASTER, relacionados con c.s.:1,5 Otros: 0,5	CURSOS DE FORMACION	IDIOMAS	APLICACIONES INFORMÁTICAS	CONOCIMIENTOS ESPECIFICOS	ACT. INVESTIGADOR A	EXP. LABORAL	TOTAL	PUNTOS
***8845**	Romero Rodríguez, María del Rosario	4,00		1,50	1,00		4,00	4,00	4,00	10,00	28,50	PUNTOS

3. Que, para la adecuada aplicación de los baremos establecidos en las bases se han utilizado los siguientes criterios:

a. Idiomas:

Se ha valorado en base a los certificados de nivel o titulaciones de idiomas aportados por el/la candidato/a.

b. Conocimientos informáticos:

El nivel de conocimiento en esta materia se valora en el apartado específico de “aplicaciones informáticas” y por la puntuación definida, no en el apartado general de “cursos de formación”, para evitar que el mismo mérito se valore en dos apartados distintos.

c. Conocimientos específicos:

Se ha valorado en base a las justificaciones o certificados de empresas aportados por los/as candidatos/as.

d. Experiencia laboral:

Se ha valorado la relacionada con la categoría de acceso a la convocatoria y con referencia a la vida laboral/certificados de empresas aportados como genérica de su especialidad y específica.

4. Ta y como se establecen las bases de la convocatoria contra esta resolución se podrán interponer las reclamaciones que se estimen oportunas en el plazo de 3 días hábiles siguientes a su publicación.

Para ellos dispondrán de dos vías:

La primera, es remitir correo electrónico antes de las 15:00 horas del último día habilitado para la reclamación, a la siguiente dirección:

- rrhh@fciisc.org

Edif. Anexo Hosp. Universitario de G.C. Dr. Negrín
Barranco de la Ballena, s/n
35019 – Las Palmas de G.C.

Sede Social (Santa Cruz de Tenerife)
C/Antonio Lecuona Hardisson, 13
CP 38009 Sta. Cruz de Tenerife

La segunda opción, es presentar la documentación en formato papel en cualquiera de las sedes de la Fundación en horario de 08:30 a 15:00 horas, sitas en:

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión, siendo las 09:00 horas.